Septiembre - 2017

Boletín de la Púrpura

El P.O.R. en Educación

¡APARICIÓN CON VIDA DE SANTIAGO MALDONADO!

El salario mínimo docente debe ser equivalente al costo de la canasta familiar, $ 25.000 en la Ciudad de Buenos Aires

El costo de la canasta familiar según el relevamiento que realiza desde hace varios años el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires es para el mes de Julio de $ 25.000. Este relevamiento incluye el costo de la canasta alimentaria, los servicios del hogar que incluye el gasto de vivienda, los gastos en educación, limpieza, esparcimiento, bienes y servicios para el cuidado personal, indumentaria, salud, etc. Es un estudio que no ha sido cuestionado por ningún sector.

Seguramente este costo es superior en las provincias patagónicas y en algunas ciudades donde se encarece especialmente la vivienda y el transporte. Y probablemente sea un poco inferior en las provincias del Norte. Pero es una referencia concreta del costo de la canasta familiar. Este es el valor de nuestra fuerza de trabajo y la de todos los trabajadores. Nadie debiera percibir menos que la canasta familiar.

La inflación de este año se ubicará como mínimo en un 23/25% y la del año pasado superó largamente el 45%, teniendo en cuenta la suba de precios de Noviembre y Diciembre de 2015. Ahí tenemos una referencia de cuánto debería ser el ajuste mínimo en cada distrito, solo para compensar la inflación del período.

Pero no alcanza con discutir cuánto recuperamos de lo que hemos perdido contra la inflación el año pasado, este año o el anterior. Tenemos que discutir cuál es el piso salarial, cuánto es lo mínimo que tenemos que percibir. El Gobierno nos dice que el piso es el salario mínimo más un 20%, esto es $10.632 desde Julio 2017 hasta fin de año. Menos de la mitad de lo que cuesta la canasta familiar.

Los sindicatos docentes tenemos que discutir cómo tomamos en nuestras manos una lucha de conjunto para imponer el salario que corresponde, junto con todos los trabajadores. El camino es la acción directa de masas, los métodos de lucha históricos con que hemos defendido siempre nuestras condiciones de trabajo y de vida. No dejemos que un puñado de banqueros internacionales determine cuánto debemos percibir.

ABAJO LA REFORMA SINDICAL EDUCATIVA Y JUBILATORIA

POR EL TRIUNFO DE LA LISTA MULTICOLOR EN LAS ELECCIONES DE CTERA

LA NUEVA EDUCACIÓN SERÁ PRODUCTO DE LA NUEVA SOCIEDAD

NEUQUÉN

La Conducción Kirchnerista intenta burocratizar el sindicato

El ataque a la democracia es un ataque a las condiciones laborales y salariales

El Estatuto Interno del sindicato de trabajadores de la educación data del año 1981 cuando se fundara ATEN, todavía bajo la dictadura. Sus protagonistas no sólo eran docentes, sino también militantes ligados a organismos de DDHH, partidos de izquierda, partidos social demócratas y militantes independientes. Lo cual garantizó un comienzo amplio en el sentido político, ya que incluía a distintas ideologías y su letra escrita lo refleja en el peso que se le da a las asambleas de base. Además, si se lee con atención, se verá que muchas prácticas no están escritas, pues debido al contexto se intentó escribir generalidades. Algunas cuestiones menores han quedado desfasadas, como, por ejemplo, la cantidad de seccionales, o el funcionamiento del Plenario de Secretarios generales, que no existe en el Estatuto, plenario que funciona por usos y costumbres; cuestión que siempre es motivo de debate debido a que diferentes conducciones le han dado distintas interpretaciones.

Sin embargo y a pesar de todos los necesarios cambios que se deberían hacer para democratizar aun más el sindicato, el escrito actual es un obstáculo para las políticas del presidente Macri y el Gobierno del MPN. La mayoría de los dirigentes sindicales negocian a espaldas de los trabajadores, cuyo caso extremo son camioneros y metalúrgicos entre otros. En el caso de los trabajadores de la educación la burocratización evidente llevada a cabo por la lista Celeste de la conducción del sindicato CTERA en los ‘80 frenó la posibilidad de afrontar planes de lucha nacionales. No obstante, este proceso no se dio de igual manera en todo el país, así es que en la provincias donde la Celeste no tiene la hegemonía del poder se generan resistencias.

Uno de los argumentos de la conducción TEP (kirchneristas) es que por el contexto de avance contra los trabajadores, el sindicato estaría en peligro. Lo cual es burdamente falso si tenemos en cuenta que este Estatuto ha sobrevivido a la dictadura y a los ‘ 90, con notables y ejemplares logros.

Justamente si tomamos en cuenta el contexto, diríamos que no estamos en el mejor momento político para modificarlo. De hecho, este año no hubo paritarias nacionales, sumado a una campaña del Gobierno Nacional contra los trabajadores de la educación, además del llamado Plan Maestro, que es un ataque en toda la línea a las condiciones de trabajo.

Los resultados de las elecciones generales PASO tampoco son muy alentadores, ya que lamentablemente muchos sectores han votado al PRO, han avalado con su voto el ajuste.

Para los dirigentes que quieren negociar sin la base también es un obstáculo un estatuto de estas características. ATEN es conocido a nivel nacional por su grado de resistencia, no es menor que Neuquén sea la única provincia

en la no se haya aplicado la Ley Federal. Los dirigentes actuales están barriendo con la historia de ATEN, de una forma antidemocrática, ya que de otra manera no lo podrían hacer.

Así fue que con cinco días de anticipación mandaron una propuesta de modificación, lo cual es antiestatutario. En el actual estatuto los cambios deben ser presentados con un mínimo de 30 días de anticipación (artículo 31), las propuestas son las siguientes:

1. **Extensión del mandato.** El mandato de ATEN dura actualmente dos años, a partir del 2018 será de tres años, y luego de cuatro años. Esta modificación tiene por objetivo perpetuarse en el poder, y además que todo el acto eleccionario sea cada cuatro años, ISSN, vocalías, congresales y comisiones directivas, en la conformación de listas sábanas y así garantizarse una hegemonía política.

2. **Finanzas.** La distribución vigente plantea que el 70% del ingreso de las afiliaciones es para las seccionales, esto no ha impedido que se haga un uso discrecional del dinero de los afiliados. En la propuesta de modificación sólo el 20% iría para las seccionales, con lo cual se produciría un ahogamiento de las mismas, especialmente de aquellas seccionales que puedan ser opositoras a la conducción provincial. Quizás es uno de los puntos más graves, ya que es el manejo discrecional de las finanzas uno de los aspectos más importantes de la consolidación de un sector burocrático.

3. **Sanciones disciplinarias.** Este punto incluye que la Comisión Directiva Provincial puede tomar sanciones disciplinarias frente a lo que interprete conductas antigremiales. La forma de presentación de este punto muestra su gravedad, las modificaciones que la conducción presentó cinco días antes de la asamblea estaban en una letra distinta para que los afiliados pudieran comparar los cambios, justamente este cambio no estaba con letra distinta, obviamente detectable a una lectura atenta. Así fue que se denunció, porque esta atribución significa nada más y nada menos que un arma de persecución a la oposición, sea quien sea el que se encuentre en la dirección del sindicato.

4. **Aumento de los rentados en la Comisión Directiva Provincial.** Actualmente tiene diez integrantes, con esta nueva conformación se plantean 15 cargos más, pero además la potestad de crear los cargos que se crean necesarios. Seguramente habría que revisar la cantidad de cargos en las seccionales, por la cantidad de trabajo gremial existente, hay seccionales que cuentan con media licencia, pero este cambio sólo propone aumentar los cargos de la Comisión Directiva a nivel provincial. Profundiza lo que se ha denunciado como la creación de un grupo de rentados que militan sólo por la condición económica que le genera estar fuera del aula.

5. **No quitan las asambleas pero las regimentan.** Dice expresamente que no se podrán plantear puntos fuera del temario propuesto por la conducción provincial, buscando eliminar el carácter soberano de las asambleas.

6. **La comisión directiva puede tomar decisiones sobre el Plan de lucha, entre otros.** Siempre ha sido un queja constante de los diferentes gobernadores del MPN, que los dirigentes de ATEN tienen que llevar todo a la asamblea, con este cambio dice de forma abstracta que la

dirección podrá tomar decisiones políticas sin consultar a las bases.

Es un cambio profundo en la concepción sindical, hacia un sindicato regimentado mutualista, que garantice un control de las direcciones por sobre los trabajadores y así poder restringir la democracia sindical. Seguramente todo estatuto sindical es perfectible, ya que método y política van de la mano, y siempre es necesario crear formas de democratizar los espacios políticos para garantizar los métodos de democracia que se han aprendido de las grandes luchas de la clase obrera.

En la asamblea que se realizó en Chosmalal, en una seccional lejana para el 60% de los afiliados, votaron el intento de modificación del estatuto las agrupaciones Azul y Blanca, Naranja y Celeste (TEP). En la primer parte se definió la aprobación de la Memoria política y el Balance económico, con muy pocos oradores, y poco debate, en el cual no dieron ninguna explicación de cómo gastaron el dinero, sino más bien una arenga que no guarda lógica con el sentido del informe político económico que debe dar cuenta al conjunto de los afiliados. Luego con el 3% de los afiliados (380 votos) votaron la modificación del estatuto, sin la oposición presente.

En los días previos y frente a la situación planteada, el conjunto de la oposición (nueve seccionales) decidió hacer una campaña para advertir, a pesar del poco tiempo, al conjunto de los trabajadores sobre tamaña decisión, que tuvo su efecto pues el tema tomó estado público a través de los medios de comunicación. Se decidió también hacer una presentación en el Ministerio de trabajo, debido a que no se cumplieron los 30 días legales de presentación de las modificaciones. Se hizo una campaña para participar en la Asamblea, desde la Seccional Capital viajaron más de 150 compañeras. El punto del temario que abordaba el cambio de Estatuto era el número tres de la asamblea extraordinaria, luego de la expulsión de un violador afiliado a ATEN. En ese punto el conjunto de la oposición se retiró para no avalar la discusión a espaldas de las bases.

Hacia adelante se viene una batalla abierta contra un modelo sindical. En primer lugar tiene que quedar claro que esto no es una lucha de tendencias superestructural, sino la lucha de un sector que quiere burocratizar ATEN, y un amplio sector de distintas agrupaciones, militantes y afiliados que lucha por evitarlo. En segundo lugar, el estatuto del sindicato está ligado a las condiciones laborales y salariales, no es un problema administrativo, un claro ejemplo son las condiciones laborales de los docentes de las otras provincias. En tercer lugar, esto es un intento, podemos frenarlo desde las bases, las asambleas y en las próximas elecciones, construyendo una dirección opositora que pueda dirigir como lo ha hecho el Frente Multicolor en la Seccional Capital, y que convoque a un Congreso democrático donde las corrientes y los afiliados, todos, puedan pensar colectivamente y democráticamente qué cambios son necesarios para profundizar la democratización, y volver atrás todas las modificaciones burocráticas que arbitraria y antiestatutariamente votó el TEP.

CTERA

BASTA de burocracia CELESTE

El 7 de septiembre votemos la LISTA MULTICOLOR

El próximo jueves siete de septiembre habrá elecciones para la conducción nacional de CTERA. Se presentan dos listas: la actual Celeste y la Multicolor, que está encabezada por el secretario general de SUTE Mendoza, cuya lista acaba de ganar en un triunfo histórico contra la Celeste mendocina. Llamamos a votar la lista Multicolor porque es necesario sacar a esta conducción que si bien se plantea como opositora al Gobierno de Macri, le ha garantizado la paz social. La arremetida de las políticas del Gobierno de Macri contra los trabajadores con la apertura de la importaciones, que está teniendo un efecto devastador en la industria, la inflación que no para, el proceso de endeudamiento y el cambio de las condiciones de trabajo, entre otros, están afectando a la población trabajadora. Puntualmente Macri ha impulsado una campaña contra los estatales, y contra los trabajadores de la educación que se expresa en el Plan Maestro y en medidas concretas de recorte de presupuesto. Su objetivo es bajar el gasto en educación al máximo.

En este contexto necesitamos una conducción combativa, que pueda organizar a la docencia del país para defender su salario, la educación pública y que pueda coordinar, unificar con el resto de los sectores para pararle la mano al Gobierno. La Celeste va a convivir con el Gobierno porque impulsar un verdadero plan de lucha, donde las bases debatan, le cuestionaría su poder burocrático, como bien se demostró en la gran lucha de Buenos Aires, en la que las asambleas de Matanza no seguían la política conciliadora de la conducción, y así fue que Baradel tuvo que levantar la medida entre gallos y medianoche.

La lista MULTICOLOR tiene limitaciones porque la oposición no está fuertemente coordinada, ni organizada a nivel nacional, todavía no ha convocado a las seccionales de base por ejemplo a un encuentro opositor, donde se hubiera discutido el programa, el plan de acción y los candidatos de la Lista En este caso también nos cabe responsabilidad como parte de la Directiva de Capital. Pero sería un enorme avance de los sectores luchadores concretar ese encuentro opositor, y un gran mensaje para el Gobierno y la burocracia sindical.

¡¡En Neuquén demos un cachetazo a la política burocrática de Baradel y Guagliardo!!

Dos miembros de la directiva provincial del TEP son parte de la lista Celeste, y varias compañeras, entre ellas la secretaria general de Capital, están en la lista opositora MULTICOLOR.

Una primera respuesta al intento de modificar el estatuto de ATEN debe ser que la conducción Celeste pierda en las elecciones de CTERA. Es muy importante que ese día custodiemos el voto, y militemos para que todos los compañeros opten por una dirección para la lucha.

REFORMA EDUCATIVA

PLAN MAESTRO: Breve introducción a los lineamientos de la nueva Reforma Educativa

A fines de Abril de este año, en medio de la huelga docente, Macri presentó el borrador del proyecto de ley de Reforma Educativa con el nombre de "Plan Maestro". Un proyecto deliberadamente ambiguo en sus definiciones, que tras una fraseología de "excelencia educativa" busca avanzar en la destrucción de la educación pública. Se trata de un nuevo paso en continuidad con la política que aplicaron todos los gobiernos burgueses en nuestro país en los últimos 50 años, sin excepciones. Sus hitos más importantes fueron la descentralización bajo el gobierno de Menem, y el crecimiento extraordinario de la educación privada bajo los gobiernos de los Kirchner.

¿Cuáles son sus principales objetivos? En primer lugar volver al camino de la reforma menemista de **provincialización** de la educación, buscando reducir a su mínima expresión el presupuesto del Estado Nacional. En segundo lugar es un ataque abierto a nuestras condiciones de trabajo. Por último, busca introducir con mayor fuerza a las empresas y ONGs en la "gestión" y "control" de las escuelas, así como regalarle a los empresarios el quinto año de los estudiantes secundarios como trabajo gratuito.

Provincialización. Dice el Plan Maestro que "el Ministerio del Interior negoció con las provincias beneficiarias del antiguo Fondo Compensador la disminución gradual de los fondos… y en 2020 desaparece este concepto", de manera que "cada jurisdicción, según sus posibilidades y realidad económica será responsable de negociar los salarios docentes en los respectivos acuerdos marco jurisdiccionales". El Fondo Compensador representa $1.800 millones de pesos y está dirigido a 6 provincias.

Ataque a nuestro convenio colectivo. En primer lugar, el proyecto considera que los salarios docentes ya alcanzaron el máximo posible y se "compromete" a mantenerlo un 20% por encima del Salario Mínimo Vital y Móvil (hoy en $8.860), es decir… ¡un 20% más de un salario de miseria! Pero no se queda ahí, el documento entero es un ataque ideológico destinado a responsabilizar a los docentes por la "ineficiencia" educativa. Busca introducir las evaluaciones periódicas, de forma que la estabilidad laboral pueda quedar condicionada; nuevas formas de contratación, lo que significa flexibilización y precarización, ataque a las licencias con el discurso del "ausentismo" y la necesidad de garantizar 200 días de clases; la eliminación de los concursos para los cargos directivos y un sinnúmero de etcéteras…

Subordinación a las grandes empresas. Mientras por un lado busca correr a los sindicatos de cualquier discusión que no sea salarial, al mismo tiempo pretende incorporar a esas "discusiones" a las grandes empresas y ONGs (financiadas por esas empresas), buscando "nuevos mecanismos de gobierno y roles institucionales que fortalezcan el vínculo con el sector socio productivo", es decir, la delegación de las facultades del Estado sobre contenidos, evaluación, gestión y control hacia los empresarios.

Por último pretende "garantizar" para los estudiantes del último año de la secundaria "prácticas profesionalizantes en organizaciones del sector productivo", lo que significa trabajo gratuito, precarización de los estudiantes y de los trabajadores en general.

Es el plan del imperialismo. Seríamos ingenuos si creyéramos que estas ideas surgen de la cabeza de los "intelectuales" del PRO. El Plan Maestro no es más que la traducción de los planes de Reforma Educativa del Banco Mundial que abarcan a toda América Latina. Uno de los documentos en los que se basa, del año 2015, se titula "Profesores Excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe". En el mismo dos economistas del Banco Mundial expresan su preocupación por el poder que tienen los sindicatos docentes para enfrentar a los gobiernos, y dedica más de 300 páginas a "demostrar" cómo los docentes somos el problema de la educación. Dice, textualmente: "Toda la evidencia disponible indica que la calidad de los profesores de América Latina y el Caribe es la limitación más importante al avance de la región hacia sistemas educativos de calidad internacional. Los estándares poco exigentes para el ingreso a la docencia, los candidatos de baja calidad, los salarios, los ascensos y la seguridad del empleo desvinculados del desempeño, y un liderazgo deficiente en las escuelas han producido un escaso profesionalismo en el aula y magros resultados educativos. Será difícil encontrar un nuevo equilibro, y para ello se necesitará reclutar, desarrollar y motivar a una nueva generación de profesores".

El programa para enfrentar la reforma. A) Sistema Único de Educación Nacional, Estatal, Público, Gratuito y Científico. Fin de toda forma de educación privada, incorporación a la escuela estatal. Fin de toda forma de presupuesto provincial, presupuesto exclusivamente del Estado Nacional. B) Salario mínimo para un cargo de jornada simple sin antigüedad igual a la canasta familiar (hoy $25.000), ajustado mes a mes según la inflación real y según el costo de vida en cada región. C) Defensa de los concursos docentes y de todas las conquistas laborales. D) Unidad del trabajo manual e intelectual en la producción social. Rotación de estudiantes y docentes por todas las formas de la producción social, en una jornada única de trabajo y educación, remunerada, de un máximo de 8 horas. E) Fuera el Banco Mundial, el FMI, y las multinacionales de la educación. Debemos impedir que ellos orienten el destino de nuestra educación.

Macri ya está aplicando la Reforma: la situación de los maestros de idioma extranjero en CABA

La ministra de Educación de CABA, Soledad Acuña, presentó una resolución (n°2307/17) para cambiar el régimen que regula a los docentes de idiomas en el nivel primario. Dispone que el área de idioma extranjero se desprenda del Ministerio de Educación y pase a depender de una gerencia operativa.

La nueva reglamentación significa: 1. Que los docentes seremos contratados de Marzo a Diciembre, no cobraremos vacaciones, perderemos derechos adquiridos en años de lucha plasmados en el estatuto docente y se impondrá la precarización laboral. 2. Con esta categorización, no sólo vamos a perder el derecho a hacer una carrera como docentes mediante la acumulación de puntaje por capacitación sino también porque va a precarizar nuestra situación previsional en el futuro al modificar los términos de la contratación.

Docentes de la Provincia de Buenos Aires

Que no nos confundan los porcentajes, el cierre de la paritaria fue a la baja *(Extraído de Masas n°328)*

En un contexto inflacionario y de ataque abierto a los salarios del conjunto de los trabajadores, guiarse por porcentajes de la paritaria podría confundirnos. Si la inflación es del 30% y el aumento del 20%, está claro que el "aumento" en realidad es su contrario: una reducción del poder adquisitivo. Sin embargo son muchos los artilugios que utiliza la clase dominante para engañarnos, sumas que van y vienen, cuotas, la inflación futura en lugar de la pasada, nos dicen que 24 en realidad es 27, etc.

Los trabajadores necesitamos tener una referencia clara más allá de los porcentajes, y esa referencia existe: la canasta familiar, lo mínimo indispensable para vivir dignamente. No se trata de la canasta básica alimentaria o la total que usa el Gobierno Nacional, que ubica hipócritamente en $6000 y $15000 respectivamente. La canasta básica total del gobierno surge de aplicar una cuenta matemática sobre la canasta alimentaria, y no de calcular efectivamente cuánto cuesta el alquiler, la ropa, el entretenimiento, etc. La canasta familiar incluye todos los cálculos reales de los gastos de una familia, hoy en alrededor de $25.000.

Reivindicamos a los trabajadores aceiteros que cuando van a las paritarias explican que ellos no pelean porcentajes en abstracto, sino que dan la lucha para que el mínimo de la categoría más baja sea por lo menos el costo de la canasta familiar. Esta debe ser la referencia para el conjunto del movimiento obrero y de los oprimidos: que el salario inicial de la categoría más baja, sin antigüedad, cubra el costo real de lo que cuesta vivir.

En el cuadro que figura a continuación mostramos la relación entre el salario de bolsillo de una maestra de grado con un cargo, sin antigüedad, en la Provincia de Buenos Aires y la paritaria de los aceiteros, como así también respecto al resultado que obtiene el organismo de estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires para la Canasta Básica Total. La relativa igualdad entre estas últimas dos confirma que pueden ser utilizadas como referencia para el valor de la Canasta Familiar. Además hemos agregado el dato estimado del incremento de precios a diciembre, tomando como referencia la expectativa de inflación. Es importante destacar que en esta estimación no se tienen en cuenta el ajuste brutal que Macri tiene preparado para después de octubre, gane quien gane las elecciones. En la última línea se presenta como porcentaje el salario docente en relación a la canasta familiar.

Esta información nos permite observar dos cosas. Por un lado, que en los últimos años el salario mínimo ha representado alrededor de la mitad de la canasta familiar. Esta es la principal razón por la cual la mayoría de los docentes nos vemos obligados a tomar más cargos, llevándonos al límite de nuestras capacidades para poder llegar a fin de mes. Por el otro, que desde abril del 2015 se constata una pérdida real del poder adquisitivo, de más del 7%. El 24% de Vidal, o el 27,5% que gusta decir Baradel, en realidad es un retroceso salarial.

Es urgente redoblar la organización y la lucha política para derrotar la política de Macri, que no será a través de las elecciones sino en las calles.

	abr-13	abr-14	abr-15	abr-16	abr-17	dic-17
Canasta Familiar	$ 7.644	$ 10.454	$ 13.239	$ 18.298	$ 23.769	$ 26.641
Aceiteros	$ 7.564	$ 10.500	$ 13.420	$ 17.620	$ 25.000	$ 25.000
Docentes*	$ 3.263	$ 4.543	$ 7.000	$ 8.845	$ 11.082	$ 12.116
%	42,7%	43,5%	52,9%	48,3%	46,6%	45,5%
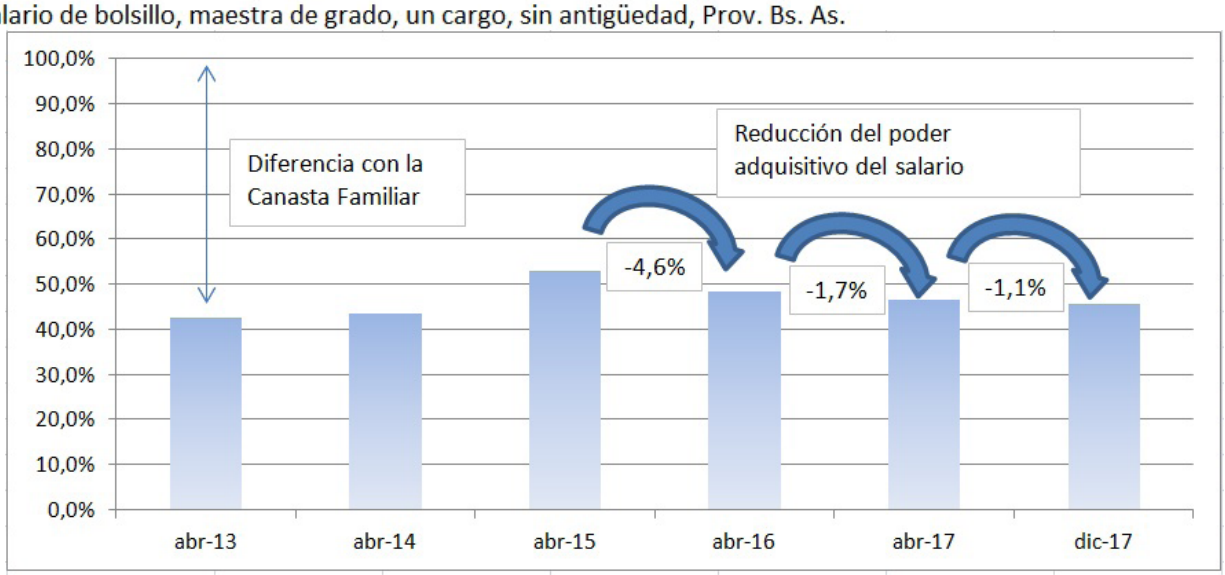
* Salario de bolsillo, maestra de grado, un cargo, sin antigüedad, Prov. Bs. As.